

De Su P^{ta} de Salinas Prioste y Alegria cuya es la capilla
 de S. J. su^{ta} sita en este conuento de S. Domingo de la Ciudad, Requiro
 de S. J. su^{ta} que en este conuento de S. Domingo de la Ciudad, Requiro
 al P. P. una dos y tres y las demas veces de derecho negarías, que como
 bien sabe y debe saber y de ello no puede pretender ignorancia, así por
 saber visto los papeles y el precepto del Padre Provincial de la Prov.
 que en virtud de los acuerdos que verbalmente se trataron entre Su^{ta}
 Muner de Alegria y Doña Mari Lopez de Ali y J. J. el mis biguel
 y este conuento y Religiosos del, se asentó que la Imagen de nra S. de
 Rosario y el Sant. mo Sacramento mientras se hace el monumento
 en la capilla mayor, se sumiese de poner en la dha mi capilla de S. J. su^{ta}
 y asimismo que la Visión de la Resurrección del S. sta después
 de andada la procesion ordinaria, y el Domingo infra octava del Sant. mo
 sacramento la dha Imagen se sumiese de poner en la dha capilla
 de S. J. su^{ta} en consideración de saber hecho muchas obras y benefi-
 cios dignos de la remuneración a este dho conu. y por los primeros
 cien años del y presumiré así por el tiempo tan largo y sin me-
 moria de Sombra en cuya posesion ha estado la dha capilla dueño
 y señores de ella desde el dho tiempo a esta parte, y sabiendo querido
 saber mudanza el P. fr. Fr. Delgado Prior y ala sazón era
 de este dho conuento, se acordó al P. fr. Domingo Limentel Provincial
 y ala sazón era de la Prov. para que no permitiese que se quitase
 el derecho que tan justamente tiene adquirido la dha capilla y sucesores
 de ella de poner la dha Imagen los dho días en la dha capilla, el
 qual con vista de la información que se dio así con los Padres mas
 viejos y graves que ala sazón vivían en este conu. como con otros
 vecinos particulares de la Ciudad, que tenían noticia de lo suso dho
 y lo que por carta particular informo el P. Mro fr. J. del Pozo
 Prior que ala sazón era de este dho conuento = Dio un precepto que
 esta al pie de la dha información firmado de su nombre y sellado,

con el sello de su oficio, para que en ningún tiempo se inouase; sino que
se guardase la dicha costumbre y posesión inmemorial en que ha
la dicha Capilla dueños y señores della, que todo ello a mayor abundan-
miento pido que el pñte notario haga fee de suerlos mostrados a l.
y siendo esto tan llano y asentado y constándole de la observancia
de la dicha costumbre sin que se ayarviesse oydo ni entendido acto contra
ha privado de la dicha posesión, poniendo la s.ª imagen en unas andas
en la capilla mayor del dho conu. stand como esta y ha estado ocupada
con el trono del sant.º. y esto no puede tener otro fin sino de ofuscar
y turbarme en la posesión en que yo y los demás mis anteciores
Santidad y han del dho tiempo a esta parte = Por tanto pido y
sup. a V.ª P. y necesario siendo se requiero las veces de derecho ne-
cesarias que pues oyes uno de los días señalados en que suele estar la
dicha s.ª imagen en la dicha mi capilla no inoue, sino que mande
se ponga en ella como se ha acostumbrado siempre a esta aquí, sin dar
lugar a semejante oscuridad, privándome del derecho tan sustant
adquirido y merecido por las buenas obras y beneficios hechos por
los dhos mis bisaguelos ante dho conu. y los demás sus superiores
y del contrario protesto contra V.ª P. y ante dho conu. todas las costas y
daños que se me siguieren y requirieren y de quaxarme ante su
P.ª R.ª del Padre Prior de esta sagrada religión y Padre Provincial
de esta Prov.ª y ante los demás jueces y Justicias que de la causa pue-
dan conozer, ante quienes pido el amparo y manutención de
la dicha mi posesión y protesto ante ellos hacer las diligencias que me
conviengan y como así lo digo lo pido por testimonio y a mayor
abundamiento necesario siendo apelo y protesto lo mismo que protesto
tengo nulidad y atentado y otro devido remedio y testimonio =
Pas. de Salina. Uriarte y Alegria =

En la muy noble y muy leal Ciudad de Vitoria de la Diócesis de Calahorra y
la calzada y dentro del monesterio de S. Domingo de la dicha ciudad día domingo
entre las ocho y las nueve de la mañana que se cuentan a dos días de

año 1630. mes de Junio a mil y seiscientos y treinta años por el año de mil
Requerimi- Juan Lopez de Mendigurren notario Apostolico por las autoridades
abund- de la P. Prior Apostolica y ordinaria del santo officio de la Inquisición vej. de la dha
d al- Ciudad y feligres parroquial Juan Pap. de Salinas Oriarte y Alegria
ncia vej. de la dha ciudad = y requirio con el requerim. de la otra parte al
entran Padre pontado fray Estevan de Rivera Prior del dho Conu. que
ando presente stava y para ello me le entrego juntamente con la inform. on
rupad y Precepto que esta al pie de la firmado del Mro fray Domingo
lofar Provincial de la Cong. de España sellado con el sello de
ref. su officio = Eyo el dho notario ley y notifique el dho requerim.
do y su paternidad del dho Prior y le fue notoria la dha informacion
Pide tras- de los referidos en el dho requerim. = y por su paternidad visto
lado. y entendido lo enclavado dijo que pedia traslado para responder
Eyo el dho notario le di y entregue luego incontinenti el dho traslado
del dho requerim. y su paternidad lo requirio siendo testigos
Don Diego de Bermes y Don Felipe de Sarata y Jeronimo Ortiz
de Landaguri vecinos y estantes en la dha ciudad = Paso ante mi
Juan Lopez de Mendigurren =

En la dha ciudad de Vitoria el dho día mes y año dho dentro del dho
monasterio de S. Domingo de la dha ciudad el dho Sr. Pap. de Salinas
pidio ami el dho Juan Lopez de Mendigurren notario le diere por fee
y testimonio de como oy dho día Domingo se saca sacado la imagen
de virra S. del Rosario del altar mayor de la Iglesia del dho monasterio
donde saca estado puesta y la sacan traydo en procesion y culto
al dho altar mayor, para que constase que sin embargo del dho
requerim. el dho P. Prior saca sacado la dha S. Imagen del dho
altar mayor contrabiniendo la costumbre que siempre se saca
tenido en semejantes dias que era de tener la dha S. Imagen en la
dha capilla de S. Ju. y de allí sacarla ala procesion = Eyo el dho
notario doy fee que el dho día Domingo entre las diez y las once
oras antes de medio día se hizo procesion en el dho monasterio de santo
Domingo del sant. mo sacram. y en la dha procesion los frailes del dho

Conuents sacaron la dha s. Imagen de nra s. del dho altar mayor
de la dha Iglesia y la truxeron en ella por el claustro del dho monasterio
y despues de acouada la dha procesion, pusieron la dha s. Imagen
dentro de la dha capilla mayor donde la sacian sacab en un sitio
que para ello staua puesto y anduuo la dha procesion el dho P. Prior
con capap subial y de la misa mayor del dho dia siendo vrigor
Ju. del Oitar y Jeronimo ortiz de landayun' stantes en la dha
cofite de ello. San to xpo de mendiguen Nota



Yo el dho San to xpo de
mendiguen Nota a xpo bns
dho xpo fui a lo que dho es
de misa y mencuon y de xpo de lo xpo
Baptista de Salinas. Lo fize saca y fize mi signo
en testimonio de verdad

Yo el dho San to xpo de
mendiguen